

DECRETO 3994 DE 2010

(octubre 27)

D.O. 47.875, octubre 27 de 2010

por el cual se declara insubsistente un nombramiento en la planta de personal de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas “Nasa Kiwe”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 107 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese insubsistente a partir de la fecha el nombramiento efectuado al doctor Clímaco Eduardo Nates López, identificado con cédula de ciudadanía número 10525368 de Popayán, en el cargo de Director General de Establecimiento Público, código 0015, grado 23, de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas “Nasa Kiwe”.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior y de Justicia,

Germán Vargas Lleras.